

1	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2	ESTATUTOS
3	HILACRIL SOCIEDAD ANONIMA
4	AUMENTO : \$ 2.700.000,00
5	CAPITAL : \$ 18.200.000,00
6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
7	En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
8	hoy, día Lunes veinte y ocho de Agosto de mil novecientos
9	setenta y ocho; ante mí, doctor Manuel José Aguirre, Notar-
10	rio Décimo Octavo de este Cantón, comparecen : los señores
11	Ingeniero Galo Cevallos Ricaurte e Ingeniero Fernando Dávi-
12	la Pinto, en sus respectivas calidades de Presidente y Ge-
13	renta, respectivamente, de la Compañía Hilaturas Acrílicas
14	Sociedad Anónima (H I L A C R I L) S. A.), según se des-
15	prende de los nombramientos que como habilitantes se agregan.
16	Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
17	domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casa-
18	dos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a
19	quienes de conocerlos, doy fe; bien instruídos por mí el
20	Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la
21	que proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minu-
22	ta que me presentan para que eleve a escritura pública, cu-
23	yo tener literalmente transcrito es como sigue : - " S E
24	Ñ O R N O T A R I O : - Sírvasse extender en su Protocolo
25	una Escritura Pública con el siguiente texto : - C O M P A
26	R E C I E N T E S . - Comparecen a la celebración de la
27	presente Escritura los señores Ingeniero Galo Cevallos Ri-
28	

caurte e Ingeniero Textil Fernando Dávila Pinto, en sus ca-

lidades de Presidente y Gerente Respectivamente de la Compa-

ñía Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (H I L A C R I L

SOCIEDAD ANONIMA) según lo acreditan con sus nombramientos

debidamente inscritos que se adjuntan . - Los comparecien-

tes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, industriales,

domiciliados en Quito y solicitan a usted señor Notario ele-

var a Escritura Pública el texto de esta minuta que contiene

el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (H I L A C R I L S Q

CIEDAD ANONIMA) . - A N T E C E D E N T E S . - a) La

Compañía Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (H I L A -

C R I L SOCIEDAD ANONIMA), se constituyó por medio de

Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el

Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, el -

veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta y cuatro

con un capital de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100

sucres, dividido en un mil treinta y seis acciones ordinarias

y nominativas de diez mil sucres cada una e inscrita en el

R^gistro Mercantil el dos de Mayo de mil novecientos setenta

y cuatro . - b) Por medio de Escritura Pública otorgada

ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdéz

el diez y nueve de Agosto de mil novecientos setenta y cua-

tro la Compañía Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (H I

L A C R I L SOCIEDAD ANONIMA), aumentó su capital social

en la suma de Dos millones ciento cuarenta mil sucres 00/100

dividido en dos mil ciento cuarenta acciones de un mil su-

gres cada una y reformó sus estatutos e inscrita en el Regis-

tre Mercantil el diez y seis de Septiembre de mil novecien-

tos setenta y cuatro . - c) Por medio de Escritura Pú-

blica otorgada ante el Notario Décimo Octavo Doctor Manuel

José Aguirre, el quince de Febrero de mil novecientos seten-

ta y ocho, la Compañía Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima

(H I L A C R I L SOCIEDAD ANONIMA) aumentó su capital

social en la suma de Tres millones de sucres, 00/100, divi-

dido en tres mil acciones de un mil sucres cada una y refer-

mó sus estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del diez

de Marzo de mil novecientos setenta y ocho . - d) La Jun-

ta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Hila-

turas Acrílicas Sociedad Anónima Sociedad Anónima " H I L A

C R I L SOCIEDAD ANONIMA " en sesión del diez y ocho de

Marzo de mil novecientos setenta y ocho resolvió aumentar su

capital social a DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES

y reformó sus Estatutos Sociales . - Con estos anteceden-

tes los comparecientes señores Ingeniero Gale Cevallos Ri-

courte e Ingeniero Textil Fernando Dávila Pinto, en sus ca-

lidades de Presidente y Gerente respectivamente, de la Com-

pañía Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (H I L A C R I L

SOCIEDAD ANONIMA) y en representación de ella por medio de

la presente Escritura tienen a bien proceder a realizar un

aumento de capital social de la nombrada Compañía por el va-

lor de Dos millones setecientos mil sucres y a reformar los

Estatutos de la Compañía Hilaturas Acrílicas Sociedad Anóni-

ma (H I L A C R I L SOCIEDAD ANONIMA) en la forma y tér-

mines aprobados por la Junta General Ordinaria indicada en

los antecedentes . - Como todos los detalles relacionados

con este aumento de capital y la reforma de estatutos se han
llan debidamente concretados en la Acta de la referida Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, los comparecientes solicitan a usted señor Notario transcribir en esta parte de la Escritura, el texto íntegro del Acta de la Sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas del diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, para en esta forma dejar elevados a Escritura Pública el aumento de capital y la reforma de estatutos tantas veces referido. -

El Acta textualmente dice : " ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (H I L A C R I L SOCIEDAD ANONIMA), REALIZADA EL DIA SABADO DIEZ Y OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO . - En la población de Tumbaco en la sede social de Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (H I L A C R I L SOCIEDAD ANONIMA), el día de hoy Sábado diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once de la mañana, previa la respectiva y legal convocatoria se reunió esta Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del titular señor Ingeniero Gale Cevallos Ricaurte y en la Secretaría su titular señor Ingeniero Fernando Dávila Pinto Gerente de la misma y se encuentran presentes los siguientes Accionistas, quienes asisten por sus propios derechos : - Señora Economista Alicia de Casares, representando en acciones la suma de Trescientos setenta y cinco mil sucos; Señor Ingeniero Gale Cevallos, representando en acciones la suma de Seiscientos ochenta y ocho mil sucos; Señor Ingeniero Fernando Dávila, representando en acciones la

1 suma de Novecientos ochenta y seis mil sucres; Señor Inge-
2 niere Virgilio Dávila, representando en acciones la suma de
3 Novecientos Treinta y seis mil sucres; Señora Susana de Dá-
4 vila, representando en acciones la suma de Noventa y cuatro
5 mil sucres; la Compañía Pashionlana Compañía Limitada, repre-
6 sentada por su Gerente Señor Ingeniero Virgilio Dávila Pinto,
7 representando en acciones la suma de Un millón novecientos
8 noventa y cinco mil sucres; Señor Jaime Guarderas, represen-
9 tando en acciones la suma de Seiscientos treinta y un mil su-
10 cres; Señor Ingeniero Gale Pazmiño; representando en accio-
11 nes la suma de Dos millones seiscientos setenta y cuatro mil
12 sucres; Señor Ingeniero Arnaldo Romero, representado en ac-
13 ciones la suma de Cincuenta y ocho mil sucres; Señor José Ro-
14 mero, representando en acciones la suma de Veinte y cinco mil
15 sucres; Señora Martha Sánchez de Salgado, representando en
16 acciones la suma de Trescientos diez y nueve mil sucres; Se-
17 ñor Ingeniero Carlos Vergara, representando en acciones la
18 suma de Un millón ciento treinta y ocho mil sucres; Señor In-
19 geniero Jorge Vergara, representando en acciones la suma de
20 Un millón setenta y siete mil sucres. - Además asisten
21 representados mediante Carta - Poder los siguientes Accionis-
22 tas : José Lecaro, representando en acciones la suma de Qui-
23 nientos sesenta y ocho mil sucres y debidamente representado
24 por el señor Ingeniero Virgilio Dávila Pinto; Señor Flavio
25 Nevea, representado en acciones la suma de Setecientos once
26 mil sucres y debidamente representado por el Ingeniero Arnaldo
27 Romero; señor Ingeniero Germánico Pinto, representado en ac-
28 ciones la suma de Doscientos mil sucres y debidamente repre-

sentada por el Ingeniero Virgilio Dávila Pinto; Señera Luisa

de Romero representando en acciones la suma de Doscientos

cincuenta mil sucres y debidamente representada por el Inge-

niere Arnaldo Romero; Señor Jorge Romero, representando en

acciones la suma de Ochenta y ocho mil sucres y debidamente

representado por el Ingeniero Arnaldo Romero; Doctor José

Romero, representando en acciones la suma de Ciento cincuen-

ta y nueve mil sucres y debidamente representado por el Se-

ñor José Romero Molina; Señor Ramiro Romero Guzmán, represen-

tando en acciones la suma de Seiscientos Noventa y tres mil

sucres y debidamente representado por el Ingeniero Arnaldo

Romero Molina; Señor Ingeniero Roque Stadler, representando

en acciones la suma de Doscientos setenta y siete mil sucres

y debidamente representado por el Ingeniero Virgilio Dávila

Pinto . - Los accionistas representados comparecen median-

te Carta - Poder conferida de conformidad con el Artículo Nú-

mero doscientos veinte y cuatro de la Ley de Compañías vigen-

te y que Secretaría controló debidamente al formular la lista

correspondiente de asistentes con el Número y el valer de las

acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el do-

cumento Número Uno que se anexa . - Se deja constancia que

a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, no

asisten los accionistas : Señor Leopardo Donoso que represen-

ta en acciones la suma de Setenta y cinco mil sucres; señor

Doctor Eduardo Luna Yápez que representa en acciones la su-

ma de Doscientos ochenta y cuatro mil sucres; Señera Lucía

de Montañó que representa en acciones la suma de Un millón

ciento treinta y ocho mil sucres . - Para la presente reu-

1 nión de Junta General Ordinaria se han cumplido las formali-
2 dades contempladas en el Estatuto y en la Ley de la Materia,
3 anexando al igual como Documento número dos y tres la publi-
4 cación de la convocatoria pertinente efectuada en el Diario
5 El Comercio de Quito, de fecha ocho de Marzo de mil novecien-
6 tos setenta y ocho, así como copia de la invitación personal
7 escrita a cada uno de los socios . - La Secretaría decla-
8 ra que existe el quorum necesario para que se instale esta
9 Junta General Ordinaria de Accionistas, ya que existe más
10 de la mitad del capital social pagado, en vista de lo que
11 el Señor Presidente dispone que se de lectura del Orden del
12 Día constante en la convocatoria publicada en el Diario El
13 Comercio del Miércoles ocho de Marzo de mil novecientos se-
14 tenta y ocho y así se hace, cuyo texto indica : Convocatoria
15 a Junta General de la Compañía Hilaturas Acrílicas Sociedad
16 Anónima (H I L A C R I L SOCIEDAD ANONIMA) . - De acuer-
17 do con el Artículo ocho de los Estatutos de la Compañía de
18 la Ley de la Materia, convocáse a los señores accionistas
19 de Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (H I L A C R I L
20 SOCIEDAD ANONIMA) e individualmente a los señores Comisa-
21 rios Gustavo Rubio Orbe y señora Economista Alicia Pesántes
22 de Casares, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que
23 se celebrará el día Sábado diez y ocho de Marzo a las diez
24 de la mañana en el local de la Empresa, situada en el Kiló-
25 metro diez y ocho de la Vía Interoceánica . - El Orden del
26 día será el siguiente : - U n o . - Conocer y aprobar los
27 Informes del Presidente, Gerente y del Comisario de la Empre-
28 sa . - D o s . - Conocer y aprobar el Balance General y

el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de mil novecientos setenta y siete . - T r e s . - Resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio de mil novecientos setenta y siete . - C u a t r o . - Nombres de Comisarios Principal y Suplente de la Compañía . - C i n c o . - Aumento de Capital Social . - El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Compañía . - Quito, Marzo siete de mil novecientos setenta y ocho . - El Presidente . - Se ordena que esta Convocatoria se adjunta el expedientillo del Acta y luego la Sesión se desarrolla en el orden de asuntos expresados en la Convocatoria leída . - Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día : " Conocer y aprobar los Informes del Presidente, Gerente y del Comisario de la Empresa " . - Se da lectura a cada una de ellas por parte de cada informante . - Terminada la lectura de los mismos y tras diversos comentarios sobre varios tópicos de dichos informes, el Señor Presidente los pone a consideración de los señores accionistas . - Por unanimidad se aprueban en su totalidad los tres informes aludidos, que como anexos a la presente Acta con los números cuatro, cinco y seis entran a formar parte de la misma . - El señor José Romero Molina mociona un voto de aplauso para Gerente y Presidente por la magnífica labor desplegada por dichos funcionarios . - Se aprueba el voto de aplauso por unanimidad para el señor Presidente y el señor Gerente, salvado el voto de los Informantes y se hace extensivo también para el Personal de Empleados y Obreros de la Empresa . -

Se procede a tratar sobre el segundo punto del Orden del día

1 " Conocer y aprobar el Balance General y el estado de pérdi-
2 das y ganancias correspondientes al ejercicio de mil novecien-
3 tes setenta y siete " . - Luego de conocer el Balance en
4 referencia, el socio Ingeniero Arnaldo Romero Molina mociona
5 que se apruebe el mismo, no sin antes insinuar que los prés-
6 tamos al personal de empleados y trabajadores de la Empresa
7 no pueden exceder del máximo de dos sueldos mensuales de
8 acuerdo a lo resuelto por el Directorio en una de sus Sesio-
9 nes . - Sometida a votación la moción presentada por el se-
10 Ingeniero Arnaldo Romero se aprueba por unanimidad el Balance
11 salvo el voto del señor Presidente y del Señor Gerente . -
12 Se procede a tratar sobre el tercer punto del Orden del Día :
13 " Resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio
14 de mil novecientos setenta y siete " . - El señor Presiden-
15 te insinúa que las Utilidades deben utilizarse para aumentar
16 el capital de la Compañía, una vez que pasen a reservas . -
17 El socio Señora Economista Alicia de Casares manifiesta que
18 deduciendo las utilidades correspondientes a los trabajadores
19 así como los valores correspondientes al Impuesto a la Renta,
20 el remanente de reservas facultativas, debe utilizarse para
21 el aumento del Capital Social de la Compañía y demás quiere
22 dejar sentada una inquietud, de que las acciones de la Compa-
23 ñía deben ser inscritas en la Bolsa de Valores, para así conse-
24 guir una mejor cotización de ellos . - Sometida a votación
25 el tercer punto del Orden del Día, se aprueba por unanimidad
26 la moción presentada por la Economista de Casares, esto es
27 que las reservas facultativas deben utilizarse en el aumento
28

del capital social de la Compañía . - Se procede a tratar

sobre el Cuarto Punto del Orden del Día, " Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía " . - El socio Ingeniero Arnaldo Romero, manifiesta como moción que se designe Comisario Principal a la Economista Alicia de Casares y como Comisario Suplente al Señor Gustavo Rubio . - El socio Ingeniero Gale Pazmiño mociona que se ratifique a los anteriores Comisarios, este es como Comisario Principal al señor Gustavo Rubio y como Comisario Suplente a la señora de Casares . - La señora de Casares se excusa de aceptar la designación de Comisario Principal, por asuntos de carácter particular . - Sometida a votación las designaciones de Comisario Principal y Suplente, la Sala resuelve por unanimidad designar Comisario Principal al señor Gustavo Rubio y Comisario Suplente a la Señora Economista Alicia de Casares . - Se procede a tratar el Quinto punto del Orden del Día : " Aumento de Capital Social " . - En consideración a la necesidad inmediata de capitalizar a la Empresa de acuerdo a las disposiciones que al respecto se hacen por parte de los Accionistas, la Junta resuelve el aumento de capital social de la Compañía en la suma de Dos millones setecientos mil sueres, que se representará por la suma de dos mil setecientas acciones de la serie " D " de un mil sueres cada una, estando todos de acuerdo sean suscritas por todos y cada uno de los socios de conformidad con el monto de sus acciones individuales en lo que fuera posible y utilizando para ello la totalidad de las Reservas Legales que ascienden a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS SUCRES,

4 -Fernando

Dávila- 986.000-172.000- 98.290,40- 98.290,40- 73.709,60-1.158.000

5 -Virgilio

Dávila- 936.000 -163.000- 95.992,00- 95.992,00- 67.008,00-1.099.000

6 -Susana de

Dávila 94.000- 16.000- 10.140,00- 10.140,00- 5.860,00- 110.000

7 -Leonardo

Donoso 75.000- 13.000- 8.517,60- 8.517,60- 4.482,40- 88.000

8 -Fachien-

lana 1.995.000-347.000-268.101,60-268.101,60- 78.898,40-2.342,000

9 -Jaime Guar-

deras 631.000-110.000- 32.042,40- 32.042,40- 77.957,60- 741.000

10-José Le-

care 568.000- 99.000- 67.059,20- 67.059,20- 31.940,80- 667.000

11-Eduardo

Luna Y. 284.000- 49.000- 32.042,40- 32.042,40- 16.957,60- 333.000

12-Lucía de

Montañel.138.000-198.000-128.710,40-128.710,40- 69.289,60-1.336.000

13-Flavio Ne-

vda 711.000-124.000- 80.308,80- 80.308,80- 43.691,20 - 835.000

14-Gale Paz-

miño 2.674.000-466.000-282.838,40-282.838,40-183.161,60-3.140.000

15-Germánico

Pinto 200.000- 35.000 35.000,00- 235.000

16-Arnaldo

Romero 58.000- 10.000- 6.489,60- 6.489,60- 3.510,40- 68.000

17-Luisa de

Romero 250.000- 44.000- 28.392,00- 28.392,00- 15.608,00- 294.000

18-Jorge Ro-

нег	88.000-	15.000-	9.869,60-	9.869,60-	5.130,40-	103.000
-----	---------	---------	-----------	-----------	-----------	---------

19-Josef Rd-

сего Б. 159.000- 27.000- 17.981,60- 17.981,60- 9.018,40- 186.000

20-José Re-

нег М.	25.000-	5.000-	2.839,20-	2.839,20-	2.160,80-	30.000
--------	---------	--------	-----------	-----------	-----------	--------

21-Ramiro

Remere	693.000-120.000-	78.280,80-	78.280,80-	41.719,20-	813.000
--------	------------------	------------	------------	------------	---------

22-Martha de

Salgado- 319.000- 56.000/ 36.098,40- 36.098,40- 19.901,60- 375.000

23-Rogue

Stadler	277.000-	48.000-	28.392,00-	28.392,00-	19.608,00-	325.000
---------	----------	---------	------------	------------	------------	---------

24-Carles Ver-

para 1.138.000-198.000-128.710,40-128.710,40- 69.289,60-1.336.000

25-Jorge Vêr-

para 1.077.000-189.000-120.598,40-120.598,40- 68.401,60-1.286.000

4 15' 500.000-2000.000-1690.000,00-1690.000,00-1010.000,00-18200.000,00

Por consiguiente el señor Presidente someto a consideración

de los señores accionistas, una reforma a los Estatutos de

la Compañía la misma que es del siguiente tenor : El Articul-

le Cuarto de los Estatutos dirá : El Capital Social de la Com-

pañía es de Diez y ocho millones descientos mil sueros, di-

vidido en acciones ordinarias y nominativas en la siguiente

forma : A) Un mil treinta y seis acciones de la serie A de

diez mil sucres cada una, numeradas del cero a cero - uno al

cero - cero - uno - cero - tres - seis; B) Dos mil ciento

cuarenta acciones de la serie "B" de un mil sueros cada una

numeradas del cero - cero - uno - cero - tres - siete al -

28

cero - cero - tres - uno - siete - seis; C) Tres mil accio-

nes de la serie "C" de un mil sueres cada una, numeradas del

cero - cero - tres - uno - siete - siete - al cero - cero -

seis - uno - siete - seis; y , D) Dos mil setecientos

acciones de la serie "D" de un mil sueres cada una numeradas

del cero - cero - seis - uno - siete - siete al cero - ce-

ro - ocho - ocho - siete - seis . - Las acciones de las

series " A - B - C y D " tendrán un distinto color . - Los

títulos de las acciones comprenderán a una o más de ellas a

solicitud de los accionistas y estarán firmadas por el señor

Presidente y señor Gerente . - Los asistentes por unanimi-

dad del capital pagado concurrente, aprueban la reforma plan-

teada . - El señor Presidente agradece la concurrencia,

siendo las dos y treinta minutos de la tarde . - Para cons-

tancia de lo que antecede en conformidad a lo dicho y resuel-

to, firma el señor Presidente conjuntamente con el señor Se-

cretario que certifica . - (firmado) Ingeniero Gale Ce-

vallos Ricaurte . - P R E S I D E N T E . - (firmado)

Ingeniero Fernando Dávila Pinto . - G E R E N T E - S E

C R E T A R I O " . - Usted, señor Notario, se dignará a-

gregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta vali-

dez de esta clase de Escrituras " . - Hasta aquí la minuta

que los señores otorgantes la ratifican en todas y cada una

de sus partes y queda elevada a escritura pública, con todo

el valor legal; minuta que se encuentra firmada por el señor

doctor Milton Subía Almeida, con matrícula al Colegio de

Abogados de Quito, número mil trescientos doce . - Para la

celebración de la presente escritura pública se observaron

los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el Notario, íntegramente, se ratifican

en su contenido y para constancia la firman conmigo en unidad

de acto, de todo lo cual doy fe . - (firmado) Ingeniero

Galo Cevallos Ricaurte . - Cédula de Ciudadanía número : -

170152124-5 . - Cédula Tributaria número : 004587 . - -

(firmado) Ingeniero Fernando Dávila Pinto . - Cédula de

Ciudadanía Número : 170300544-9 . - Cédula Tributaria nú-

mero : 027711 . - El Notario . - (firmado) M. J. Agui-

rre . - Doctor Manuel José Aguirre . - D O C U M E N -

T O S H A B I L I T A N T E S . - H I L A C R I L S O

C I E D A D A N O N I M A . - Quito, primero de Marzo

de mil novecientos setenta y siete . - Señor Ingeniero .

FERNANDO DAVILA PINTO . - Ciudad . - De mis consideracio-

nes : Tengo a bien llevar a su conocimiento que el Directo-

rio de HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (H I L A C R I L

SOCIEDAD ANONIMA) de veinte y ocho de febrero de mil nove-

cientos setenta y siete, designó a usted, por unanimidad,

G E R E N T E de la Compañía, por el período de dos años . -

Particular que lleve a su consideración para los fines lega-

les consiguientes . - De usted, atentamente . - (firma-

do) Ingeniero Galo Cevallos Ricaurte . - P R E S I D E N -

T E . - Yo, Fernando Dávila Pinto, tomo posesión del cargo

de G E R E N T E de la Compañía H I L A C R I L SOCIEDAD

ANONIMA , para el que he sido designado por el Directorio de

la Empresa, por el período de dos años . - Quito, Marzo pri-

mero de mil novecientos setenta y siete . - (firmado)

Ingeniero Fernando Dávila Pinto . - CONSTITUCION DE H I L A

C R I L SOCIEDAD ANONIMA . - Veinte y tres de Abril de

mil novecientos setenta y cuatro . - Registro Mercantil :

Tomo seis, Número diez y siete, Registro Ind. Mayo dos de

mil novecientos setenta y cuatro . - C E R T I F I C O :

Que el señor Fernando Dávila Pinto, tomó posesión del cargo

de GERENTE de H I L A C R I L SOCIEDAD ANONIMA, el que fue

ra designado en sesión del Directorio de veinte y ocho de

febrero de mil novecientos setenta y siete, conforme consta

del Acta respectiva . - Quito, dos de Marzo de mil novecien-

tes setenta y siete : - (firmado) Ingeniero Galo Cevallos

Ricaurte . - P R E S I D E N T E . - (Hay un sello) . -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

Número cuatrocientos sesenta y cinco, del Registro de Nombra-

miento, tomo ciento ocho . - Quito, a diez de Marzo de mil

novecientos setenta y siete . - REGISTRO MERCANTIL . -

(firmado) Piedad O. Gálvez . - LA REGISTRADORA . - (-

Hay un sello) . - H I L A C R I L SOCIEDAD

A N O N I M A . - Quito, a veinte y seis de Febrero de

mil novecientos setenta y siete . - Señor Ingeniero Galo

Cevallos Ricaurte . - C i u d a d . - De mis considera-

ciones : Tengo a bien dirigirme a Usted para llevar a su co-

nocimiento, que en Sesión Ordinaria de Junta General de So-

cios de " H I L A C R I L SOCIEDAD A N O N I M A "

correspondiente al día veinte y cuatro de febrero de mil no-

vecientos setenta y siete, fue designado por unanimidad de

votos P R E S I D E N T E de la Compañía, por el período

de dos años, a partir de la Inscripción en el registro co-

rrespondiente, en reemplazo del suscrito, que terminará su

período para el que fuera designado en abril de mil nove-

cientos setenta y cinco . - Particular que cumplo lle-

var a su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

De usted, atentamente . - (firmado) José Romero Molina,

PRESIDENTE DE LA SESION . - Yo, Ingeniero Gale Cavallos.

Ricaurte tomo posesión de la dignidad de P R E S I D E N -

T E de " H I L A C R I L S O C I E D A D A N O N I M A ,

por el biennio de mil novecientos setenta y siete - mil no-

vecientos setenta y nueve . - Quito, a veinte y seis de fe-

brero de mil novecientos setenta y siete . - (firmado)

Ingeniero Gale Cavallos Ricaurte . - CONSTITUCION DE HILA

CRIL SOCIEDAD ANONIMA . - Veinte y tres de Abril de mil

novecientos setenta y cuatro . - Registro Mercantil, Tomo

seis, número diez y siete, Registro Ind. Mayo dos de mil no-

vecientos setenta y cuatro . - C E R T I F I C A . - Que

el señor Ingeniero Gale Cavallos Ricaurte, se posesionó del

cargo de P R E S I D E N T E DE HILACRIL SOCIEDAD ANONI

MA por el período mil novecientos setenta y siete - mil no-

vecientos setenta y nueve, en la fecha arriba indicada . -

Quito, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta

y siete . - (firmado) Ingeniero Textil Fernando Dávila

Pinto . - G E R E N T E . - SECRETARIO DE LA JUNTA GENE

RAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS . - (Hay un sello) . - -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

Número cuatrocientos sesenta y cuatro del Registro de Nombra-

mientos, Tomo ciento ocho . - Quito, a diez de Marzo de

mil novecientos setenta y siete . - REGISTRO MERCANTIL . -

(firmado) Piedad O. Gálvez . - LA REGISTRADORA . - En-

Quito, a diez de Marzo de mil novecientos setenta y ocho . -

(Hay un sello) . - Es fiel copia xerox de su original. -

L O C E R T I F I C O . - (Quito, a tres de Agosto de

mil novecientos setenta y ocho . -) (firmado) M. J. -

Aguirre . - Doctor Manuel José Aguirre . - (Hay dos

sellos de la Notaría Décima Octava del Cantón Quito) . -

Enmendados : en . - GERENTE.- HILACRIL. - ANONIMA.- Sociedad.

parte.- trabajadores.- designación,- Gergara.- 1.266.000,00.-

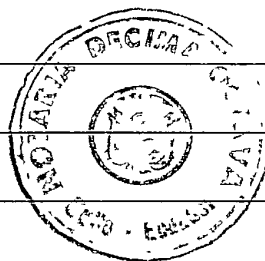
de.- años.- Hay.- VALS . -

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta

TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en nueve fojas

útiles, el mismo día de su celebración, en Quito . -

NOTARIA 18 DEL CANTON QUITO
Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO LEGGADO

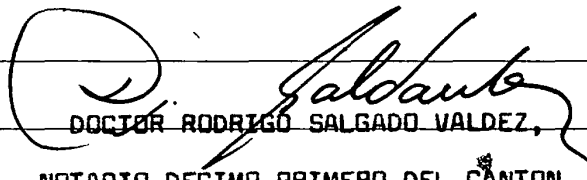


R A Z O N : Queda anotada al margen de la escritura matriz otorgada ante mí, el 28 de Agosto de 1.978, la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "Hilaturas Acrílicas S. A." (HILACRIL S. A.), decretada por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nº 7597, de 13 del mes en curso. -

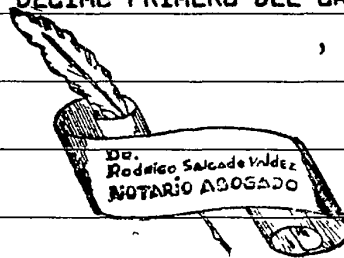
Quito, Septiembre 15 de 1.978



1 RAZON : Mediante Resolución número RL Siete mil quinientos noven-
2 ta y siete , dictada el trece de Septiembre del presente año ,
3 por el Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías ,
4 fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de capital y refor-
5 ma de estatutos de la Compañía. " HILATURAS ACRILICAS S. A. " (
6 HILACRIL S. A.) , otorgada ante el Notario Doctor Manuel José
7 Aguirre , el veinte y ocho de Agosto de mil novecientos setenta
8 y ocho . - Tomé nota de este particular al margen de las matri-
9 cas de las Escrituras Públicas de Constitución y Aumento de Ca-
10 pital y reforma de estatutos de la mencionada Compañías , otorga-
11 das ante mí , el veinte y tres de Abril y el diez y nueve de A-
12 gosto de mil novecientos setenta y cuatro , respectivamente . -
13 Quito , a diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y
14 ocho . -

16 
17 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

18 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON..



28 CON ES -

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil quinientos noventa
2 y siete, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de trece de
3 Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 120 del Regis-
4 tro Industrial, tomo 10.- Se tomó nota al margen de la inscripción número
5 17 de 2 de Mayo de 1974 a Fs. 148 Vta. del Registro Industrial, tomo 6 .-
6 Se tomó nota al margen de la inscripción número 959 de 16 de Septiembre de
7 1974, a Fs. 3322 Vta. del Registro Mercantil, tomo 105.- Se tomó nota al -
8 margen de la inscripción número 236 de 10 de Marzo de 1978, a Fs. 579 del
9 Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la segunda copia certifica-
10 da de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
11 la Compañía "HILATURAS ACRILICAS S.A." (HILACRIL S.A.), celebrada el 28 de
12 Agosto de 1978, ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón, Dr. Manuel -
13 José Aguirre; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y
14 quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De-
15 creto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de
16 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 14458.-
17 Quito, a veintidos de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- LA RE

18 GISTRADORA.-

